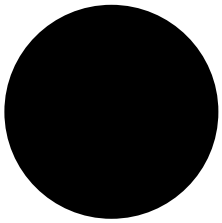
Gaceta Oficial Nº 42.713 Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023



Imprimir Documento

PUBLICACIÓN RECIENTE

SUMARIO

Ministerio del Poder Popular para el Transporte

Exhorto Oficial mediante el cual se establece la tarifa mínima del pasaje urbano en nueve Bolívares (Bs. 9,00) y el pasaje máximo urbano será de diez Bolívares (Bs. 10,00). En el caso de las operadoras estadales de transporte el pasaje mínimo urbano será de cinco Bolívares (Bs. 5,00).

Resolución N° 075, mediante la cual se establece la Tarifa Máxima Oficial para las Rutas Suburbanas a Nivel Nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, como en ella se señala.

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Fundación «Gran Misión Hogares de la Patria»

Providencia N° 024/2023, mediante la cual se designa a la ciudadana Heysel del Carmen Urbina Parima, como Coordinadora Estadal del estado Bolívar, adscrita a esta Fundación.

Ver gaceta

SUMARIO

Ministerio del Poder Popular para el Transporte

Exhorto Oficial mediante el cual se establece la tarifa mínima del pasaje urbano en nueve Bolívares (Bs. 9,00) y el pasaje máximo urbano será de diez

Bolívares (Bs. 10,00). En el caso de las operadoras estadales de transporte el pasaje mínimo urbano será de cinco Bolívares (Bs. 5,00).

Resolución N° 075, mediante la cual se establece la Tarifa Máxima Oficial para las Rutas Suburbanas a Nivel Nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, como en ella se señala.

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Fundación «Gran Misión Hogares de la Patria»

Providencia N° 024/2023, mediante la cual se designa a la ciudadana Heysel del Carmen Urbina Parima, como Coordinadora Estadal del estado Bolívar, adscrita a esta Fundación.

Ver gaceta



Imprimir o guardar documento

Suscríbete a nuestro reporte legal.